

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3601 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario abreviado con nº 12/15-D, en el que se ha dictado con fecha 8 de enero de 2015, auto declarando en estado de concurso a la empresa Quirós Granados Sport, S.L., con CIF: B60771888, con domicilio en calle Sant Gaieta, nº 107, de Terrassa, y con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado como Administración Concursal a la sociedad FTI & Partners Corporate Recovery Spain S.L.P.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en Rambla Catalunya, nº 105, 1º 2ª, de Barcelona, y dirección electrónica: info@pentalegis.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 23 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150003876-1